

Presentación del Proyecto de Ley de la Consulta

Parlamento Vasco 27 de junio de 2008

“En el siglo XXI los ciudadanos esperan ser consultados habitualmente con el objetivo de atenuar los efectos de una representación imperfecta de las instituciones... La participación directa de los ciudadanos recorre diversas formas. Si se trata de estimular la participación de los que tienen un interés directo y concreto en una cuestión determinada, la consulta ciudadana es una fórmula ideal”.

Estas ideas, -que atendiendo al debate político y mediático, a veces delirante, que se produce en este País, serían tachadas por algunos como rupturistas, ilegales, revolucionarias y radicales-, no son mías. Pertenecen a la recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa, aprobada en el año 2001, sobre la participación de los ciudadanos en la vida pública, dirigida a 44 estados miembros, incluido el Estado español.

Hoy tengo el honor de presentar un Proyecto de Ley que responde a los nobles deseos de lograr la paz y alcanzar acuerdos políticos de la sociedad vasca y que recoge directamente esta recomendación del Consejo de Europa. Un Proyecto de ley que plantea la convocatoria de una consulta popular al objeto de recabar la opinión directa de la ciudadanía vasca, sobre la apertura de un proceso de negociación para alcanzar la Paz y la Normalización Política.

Se trata de una Propuesta de Consulta democrática, realizada con serenidad, sin dramatismo. Dar la palabra al Pueblo para conocer su opinión y actuar en consecuencia, no sólo es un ejercicio de responsabilidad política sino de normalidad democrática.

No es dramático consultar a la ciudadanía. Lo dramático es la existencia de la violencia. Preguntar no es dramático es, simplemente, democrático.

Para quienes creemos firmemente en la democracia participativa, hoy es un día histórico en la vida de este Parlamento y estoy seguro de que así será recordado en el futuro en Euskadi.

Para un Lehendakari, les puedo asegurar que dar la palabra a la sociedad vasca constituye la máxima expresión de respeto a su Pueblo.

Los poderes públicos vascos estamos obligados a plantear iniciativas para facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social del País Vasco, como recoge expresamente el artículo 9.2 del Estatuto de Gernika.

La sociedad vasca es una sociedad moderna, sensata y madura. Una sociedad europea y democrática que acepta con abrumadora tranquilidad el derecho a decidir su propio futuro.

Más de 8 de cada 10 ciudadanos y ciudadanas de este País, independientemente de su adscripción política, observan y defienden este derecho con toda normalidad.

Qué gran paradoja la que vivimos en relación con el ejercicio a decidir nuestro futuro en pleno siglo XXI; la sociedad vasca serena y los políticos nerviosos, desatados.

Por ello, reclamo de los representantes parlamentarios la misma altura de miras y madurez que ha demostrado la sociedad vasca. Afrontemos el debate de este proyecto de Ley de Consulta sin dramatismo y sin descalificaciones.

Estoy convencido de que la mayoría del Parlamento Vasco autorizará la celebración de una consulta a la sociedad vasca, para que pueda expresar libremente su opinión respecto al fin de la violencia y a la necesidad de alcanzar un Acuerdo democrático sobre el ejercicio del derecho a decidir del Pueblo Vasco.

En este sentido qué falta de respeto a esta Institución suponen las declaraciones del Presidente del Gobierno español y de destacados miembros, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, amenazando con la paralización a cualquier precio de la consulta, en el caso de que la mayoría de este Parlamento la aprobase hoy. Y yo me pregunto ¿este es el respeto que

demuestran a las decisiones democráticas de nuestras Instituciones? ¿Cómo se puede amenazar con paralizar cualquier consulta antes incluso de conocer la decisión del Parlamento Vasco? ¿En qué democracia que se precie de tal se prohíbe consultar a la ciudadanía?

Este realmente es el “meollo” de la cuestión; ¿Qué talante democrático tiene un Estado que apela constantemente a los tribunales para solucionar problemas políticos de convivencia? Porque, no nos engañemos, no estamos ante un problema jurídico sino de voluntad política.

La iniciativa que hoy presento es legítima, es moderna; es legal, es oportuna; es democrática y es innovadora. Voy a desarrollar los argumentos políticos, democráticos y sociales que avalan este proyecto de Ley de Consulta:

Primero.- Cumplimos con la palabra dada a la sociedad vasca.

Dimos nuestra palabra y la hemos cumplido. Las instituciones democráticas vascas vamos a liderar la búsqueda de soluciones para lograr la paz y alcanzar acuerdos políticos. Eso sí, preguntando, escuchando y respetando la opinión de la sociedad vasca. Liderar, por tanto, la búsqueda de soluciones contando, teniendo en cuenta a la sociedad vasca.

El Gobierno Vasco, compuesto por tres partidos políticos – Partido Nacionalista Vasco, Eusko Alkartasuna y Ezker Batua- asumimos en nuestro Acuerdo de Coalición el compromiso de consultar a la sociedad vasca.

Planteamos esta legislatura como “una legislatura para negociar y decidir”.

En consecuencia con este compromiso, el pasado 28 de septiembre en esta misma Cámara, presenté una hoja de ruta para la solución del conflicto vasco, que contemplaba como primer paso la oferta de un pacto político al Presidente del Gobierno español y como segundo paso la celebración de un Pleno Extraordinario en Junio de 2008. Un Pleno para que el Parlamento Vasco se pronunciara sobre dos posibilidades: Bien la ratificación del Pacto Político alcanzado con el Presidente del Gobierno español, o bien la autorización de una consulta habilitadora para superar la situación de bloqueo.

Dimos nuestra palabra y la hemos cumplido. Las instituciones democráticas vascas vamos a liderar la búsqueda de soluciones para lograr la paz y alcanzar acuerdos políticos, eso sí, preguntando, escuchando y respetando la opinión de la sociedad vasca.

Segundo.- El proyecto de Ley es una propuesta para desatascar la situación de bloqueo político y de violencia.

Fracasado el último intento para lograr la paz, tan honesto como otros que fracasaron antes, nos negamos a resignarnos ante la violencia y la falta de diálogo. Hay que superar el bloqueo político, trabajar por la paz y por alcanzar acuerdos políticos de convivencia.

Con este objetivo, el pasado 16 de octubre, le presenté al Presidente del Gobierno español una oferta de Pacto Institucional para avanzar en la normalización política y en la Paz.

Le ofrecí una mano tendida y su respuesta fue el rechazo. El No.

Tras siete meses de espera, el pasado 20 de mayo le volví a presentar, esta vez por escrito, una oferta de negociación para el acuerdo. De nuevo el No. De

nuevo un muro que bloquea la situación política de este País. Con mayor gravedad si cabe pues el Presidente español se negó a dialogar conmigo, representante democrático de este pueblo, de lo mismo que habló y negoció con ETA e incluso estuvo dispuesto a firmar con Batasuna el 25 de octubre de 2006.

No es de extrañar que la sociedad vasca esté hastiada de la violencia de ETA y también cansada del bloqueo político y de los políticos por no aportar soluciones.

Pero por suerte la sociedad vasca es sensata y vital y ha tomado conciencia de que tiene la llave en su mano y desea que le demos una oportunidad para exigir a ETA que abandone definitivamente la violencia y también para emplazar a los partidos políticos a que se sienten, dialoguen sin exclusiones y alcancen un Acuerdo para la normalización política.

La sociedad vasca tiene derecho a expresar su opinión. Tiene derecho a alzar la voz para exigirnos a todos el diálogo y la solución.

Tercero.- Es una propuesta legítima, legal y democrática, con dos preguntas muy claras.

Es legítima, porque el Estatuto de Gernika recoge expresamente que los poderes públicos vascos facilitarán la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social del País Vasco.

Es legal, porque una consulta popular no vinculante, como la que se recoge en el Proyecto de Ley, no es un referéndum y, por tanto, no está sujeta a los requisitos que plantea el artículo 149 de la Constitución. Porque consultas similares están admitidas en otros Estatutos de Autonomía, sin necesidad de que la Constitución se haya visto modificada por ello.

Es democrática, porque no hay nada más democrático que consultar para conocer y respetar la opinión de la ciudadanía.

Y además es clara. Recoge dos preguntas que dan respuesta al principio ético y al principio democrático.

El principio ético está recogido en la primera pregunta:

¿Está usted de acuerdo en apoyar un proceso de final dialogado de la violencia, si preciamente ETA manifiesta de forma inequívoca su voluntad de poner fin a la misma de una vez y para siempre?

Porque queremos la Paz.

Porque queremos “poner a ETA en su sitio”, exigiéndole que abandone la violencia de una vez y para siempre y diciéndole que la política corresponde solamente a los políticos, que somos los legítimos representantes del Pueblo.

Porque queremos que la sociedad vasca ratifique un compromiso ético en contra de la violencia en términos similares a los que se plantearon en el Acuerdo de Ajuria-Enea y en el Congreso de los Diputados, en mayo de 2005.

El principio democrático está recogido en la segunda pregunta:

¿Está usted de acuerdo en que los partidos vascos, sin exclusiones, inicien un proceso de negociación para alcanzar un Acuerdo democrático sobre el ejercicio del Derecho a Decidir del Pueblo Vasco y que dicho Acuerdo sea sometido a referéndum antes de que finalice el año 2010?

Porque queremos el Acuerdo entre vascos.

Porque queremos que los acuerdos entre vascos sean respetados por el Estado, a diferencia de lo ocurrido hasta ahora. El Estatuto de Gernika, aquel Acuerdo entre vascos, lleva 30 años incumplido y, 30 años lleva incumplida la palabra dada al Pueblo Vasco.

Porque queremos desbloquear la situación política, emplazando a todos los Partidos vascos a negociar y alcanzar un Acuerdo sobre el ejercicio del derecho a decidir del Pueblo Vasco. Derecho a decidir en todos los ámbitos. En el ámbito del autogobierno económico, social, cultural... en el ámbito de relación con otras Comunidades y Territorios Vascos. Y, también, el derecho a decidir en el ámbito de la relación política que queremos tener con el Estado español.

“Tenemos que poder decidir vivir juntos”. Porque si no hay libertad para decidir, la convivencia no es libre, es impuesta...

Porque convivir y decidir son conceptos inseparables...

Porque queremos tener derecho a decidir y derecho a convivir en libertad.

Porque queremos ejercer el derecho a decidir para mejorar el bienestar de la sociedad vasca, el bienestar de todos y cada uno de los hombres y mujeres que vivimos hoy en este País. Piensen como piensen y voten a quien voten.

En definitiva, porque queremos ejercer el derecho a decidir para vivir mejor.

Cuarto.- Las consultas no dividen a la sociedad, fortalecen la democracia.

La democracia no consiste en impedir a una sociedad que opine y se pronuncie. Al revés, consiste en consultar y conocer los deseos de la ciudadanía y respetarlos. Democracia no es solamente contar votos, sino tenerlos en cuenta.

Las consultas populares, como fórmula de participación directa de los ciudadanos en los asuntos públicos, no dividen, fortalecen la democracia. No divide quien pregunta, sino quien prohíbe consultar.

La democracia española no puede tener miedo a conocer la opinión de la sociedad vasca.

La participación ciudadana, el derecho a decidir de la sociedad vasca, ha venido para quedarse y si no somos capaces de integrar esta realidad en nuestras vidas, nos pasará como una ola por encima.

Tenemos que devolver el protagonismo político a la ciudadanía y situar a las personas en el centro de la actividad política.

Las experiencias de participación ciudadana precisamente demuestran que cuanto mayor es el nivel de vida y de formación de una sociedad, mayor es su voluntad de participación en los asuntos públicos. De hecho, las consultas populares son una fórmula de participación política extendida con normalidad en Europa y en el mundo. En Estados Unidos hay años –el último el año 2003- en que se celebran más de 10.000 consultas. En Europa -en Suiza, Baviera, Austria...-, se han realizado cientos de consultas en los últimos diez años.

¿Es que estas consultas han dividido a estas sociedades, las han debilitado?

Rotundamente no. Las han fortalecido. Lo mismo ocurrirá con nuestra Consulta el 25 de octubre. Nos fortalecerá ética, política y democráticamente.

Una democracia sana es la que incentiva la participación. Una democracia débil y enferma es aquella que impide consultar a la ciudadanía en asuntos de su incumbencia.

Quinto.- Queremos abrir un camino de solución.

La consulta es el inicio de un camino. Un camino para avanzar en el final dialogado de la violencia si ETA decide abandonarla definitivamente. Un camino, también, para que los partidos políticos vascos inicien un proceso de diálogo y alcancen un Acuerdo.

Queremos abrir un camino de solución que culmine en el año 2010 en un Acuerdo político que sea ratificado en un referéndum vinculante y en ausencia de violencia, en paz.

Será un camino no exento de dificultades, pero ilusionante. Sabemos que habrá quién esté tentado de prohibir este camino. Sabemos que habrá quién esté deseando que no salgamos de esta maldita espiral de violencia y bloqueo político.

Pero, quien trate de impedir que este camino sea recorrido por la sociedad vasca, estará haciendo un flaco favor a la democracia y a la solución del conflicto vasco. Y además, lo estará haciendo en vano.

Estoy convencido de que, al margen del debate de hoy, incluso más allá de lo que, en su caso, suceda el próximo 25 de octubre, hemos abierto ya un camino. La puerta para que el Pueblo Vasco decida su futuro está abierta. Está abierta para siempre y nadie, por muchos impedimentos jurídicos, políticos y retrasos que quiera interponer, logrará cerrarla. No lo logrará jamás.

El ejercicio del derecho a decidir del Pueblo Vasco es un camino que no tiene vuelta atrás. Porque en el siglo XXI los proyectos de convivencia entre los Pueblos se sustentan en la libre adhesión y no en la imposición.

Pocas veces en mi vida política he sentido la emoción y el orgullo que siento hoy. La fecha del 27 de junio de 2008 quedará escrita en la historia de este

Pueblo y quedará, también, grabada para siempre en mi corazón. Como Lehendakari es un gran honor presentar y defender solemnemente ante el Pleno del Parlamento Vasco, por primera vez, un proyecto de Ley que plantea una consulta directa a la ciudadanía vasca de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, que plasma el ejercicio del derecho a decidir del Pueblo Vasco en el siglo XXI.

Hoy los hombres y mujeres que nos sentamos en esta Cámara, vamos a tener la oportunidad de dar la palabra a la sociedad vasca a la que representamos.

Hoy tenemos la oportunidad de apostar definitivamente por el derecho a convivir y el derecho a decidir, dos derechos inseparables en una sociedad libre y democrática.

La sociedad vasca ha tomado conciencia de que está en su mano exigir a ETA el fin de la violencia y emplazar a todos los partidos políticos a alcanzar un acuerdo entre vascos sobre el ejercicio del derecho a decidir del Pueblo Vasco.

La sociedad vasca está esperando nuestra respuesta positiva para abrir la puerta de la Paz y de la Normalización Política. Estoy convencido de que no defraudaremos esta esperanza.

Eskerrik asko.